



SALTA, 07 AGO 2017.

RESOLUCIÓN Nº **219**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8981/17

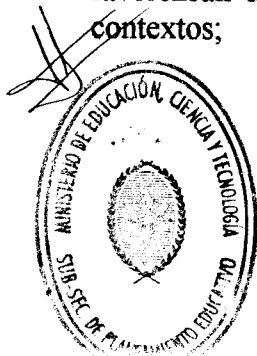
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Norma Susana de la Fuente, Secretaria de Promoción Social de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, solicita Reconocimiento Oficial para la acción: **“Curso Básico de Lengua de Señas Argentina”**, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará un sábado al mes desde agosto a noviembre de 2017 en la sede de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 32 horas reloj, equivalente a 58 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y comunidad en general;

Que los objetivos de la acción son: Concientizar sobre la importancia del aprendizaje de esta lengua en la sociedad en la que estamos insertos; Conocer la comunidad sorda y su cultura; Adquirir la capacidad expresiva del cuerpo, la expresión facial, dominio del espacio y habilidad manual, necesario para hablar en lengua de señas; Aprender vocabulario básico en lengua de señas para poder comunicarse en los ámbitos que se relacionan; Proponer el acercamiento a la persona sorda y su comunidad estimulando la comunicación en LSA y la interacción comunitaria; Desarrollar estrategias lingüísticas de conversación en LSA que favorezcan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua y en distintos contextos;





RESOLUCIÓN N° **219**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8981/17

Que la capacitadora de la acción es la Profesora en educación de sordos Viviana Beatriz Rufino, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Auspicio Oficial;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

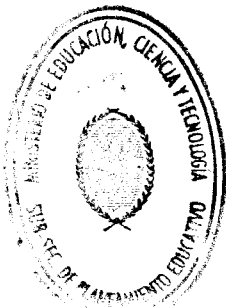
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Auspicio Oficial a la acción: “**Curso Básico de Lengua de Señas Argentina**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Sra. Norma Susana de la Fuente, Secretaria de Promoción Social de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, destinada a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario y comunidad en general, que se realizará en la sede de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta